

**RESOLUCIÓN NÚMERO 126156 DE 2023****“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”**

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 4 numeral 21 del Decreto Distrital 672 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018 se establece la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual fue modificada por los Decretos Distritales 393 del 19 de octubre de 2021 y 430 del 29 de octubre de 2021, dentro de la cual se encuentra el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante la Resolución 124268 del día 31 de marzo del 2023, se aceptó la renuncia presentada por **JUANITA MARIA SOTO OCHOA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.020.754.584, en relación con el empleo Asesor Código 105 Grado 04 del Despacho de la Secretaría de Movilidad, a partir del día 17 de abril de 2023.

Que por necesidades del servicio resulta procedente realizar la provisión del empleo por considerarse indispensable para el cabal funcionamiento de la dependencia.

Que una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para desempeñar el empleo de Asesor Código 105 Grado 04 del Despacho de la Secretaría de Movilidad, se tiene que el señor **ANDRÉS CAMILO REYNOSA CARRERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.797.275, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar dicho empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **ANDRÉS CAMILO REYNOSA CARRERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.797.275, en el empleo **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 04 DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, con una asignación básica mensual del año 2023 \$ 6.489.086 y gastos de representación de \$ 1.946.726.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Abril de 2023.



Deyanira Consuelo Avila Moreno

Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 14-04-2023 04:12 PM

Aprobó: Paola Adriana Corona Miranda-Dirección de Talento Humano
Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Elaboró: María Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**